

Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Lobby del Auditorio, 23 de marzo de 2020, a las 17:00 horas.

Asistentes:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Secretario Técnico de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), invitado permanente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), invitado permanente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

También asistieron como invitados:

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

Representaciones de los Partidos Políticos:

C. Obdulio Ávila Mayo, Representante Suplente del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Gerardo Triana Cervantes, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Cepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Fernando Garibay Palomino, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Prof. Ildefonso Castelar Salazar, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Sandra Edith Alcántara Mejía, Asesora del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Dio la bienvenida a todas y todos los asistentes que acudieron de forma presencial, así como por vía remota a través de videoconferencia, como era el caso de las Consejeras ElectORAles Mtra. Dania Paola Ravel y Lic. Pamela San Martín.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del *quorum* legal para sesionar.

Mtro. Sergio Bernal Rojas: Indicó que se encontraban presentes las Consejeras ElectORAles Mtra. Dania Paola Ravel y Lic. Pamela San Martín, así como el Presidente de la Comisión, por lo que se determinaba la existencia del *quorum* requerido para sesionar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Pidió al Secretario Técnico hacer la presentación del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Enunció los asuntos que formaban parte del orden del día, los cuales se integraron de la siguiente manera:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores ElectORAles en el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020; para someterlo a consideración del Consejo General.
2. Presentación del Informe sobre las sesiones y los acuerdos adoptados por los Consejos Locales y Distritales de las entidades federativas con Proceso Electoral Local durante 2019-2020.
3. Presentación del Informe sobre los reportes únicos de la aprobación y avances en la adjudicación de los documentos y materiales electORAles presentados por los OPL con elecciones en 2020.
4. Presentación, y en su caso aprobación, de la Guía para la y el Funcionario de Casilla con urna electrónica (3 versiones).

5. Presentación, y en su caso aprobación, de la Guía rápida para la operación de las casillas con urna electrónica durante la Jornada Electoral (3 versiones).
6. Presentación, y en su caso aprobación, de la Guía para la supervisión, capacitación y asistencia electoral para las casillas con urna electrónica (3 versiones).
7. Presentación del Informe sobre el Procedimiento de Contratación de SE y CAE en el Proceso Electoral Local 2019-2020.
8. Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.
9. Presentación del Informe del seguimiento a los avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si alguien deseaba participar y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico a tomar la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día. Fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Pidió al Secretario Técnico continuar con la dispensa de lectura de los puntos del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Solicitó a los asistentes autorizar la dispensa de la lectura de los documentos, ya que habían sido circulados previamente. Fue aprobada por unanimidad.

Punto uno.- Presentación y en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020; para someterlo a consideración del Consejo General.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que al 12 de marzo del año en curso se habían recibido 110 solicitudes: 70 en el estado de Coahuila y 40 en el estado de Hidalgo; de éstas se han aprobado 26, de las cuales 22 fueron por los consejos electorales del estado de Coahuila,

y cuatro por los órganos colegiados en el estado de Hidalgo; se han registrado 69 cursos de capacitación.

Resaltó que se habían realizado 281 acciones de difusión por los órganos desconcentrados de las entidades con Proceso Electoral Local: 145 en Coahuila y 136 en Hidalgo.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Celebró la importancia de que esa sesión se realizara de manera remota y de que se siga trabajando de esa manera y en el futuro las sesiones pudieran realizarse sin la presencia física de la gente, en atención a la contingencia sanitaria que atraviesa el país.

Resaltó la importancia de que el curso de capacitación a observadoras y observadores electorales se realizara en línea y no de manera presencial, para atender la contingencia sanitaria que se vive en el país.

Destacó que después del foro de inclusión realizado en Coahuila, la Junta Local decidió también mandar oficios de invitación a todas las organizaciones de la sociedad civil que asistieron, para ver si estaban interesadas en hacer observación electoral, por lo cual sugirió que esta acción se replicara en la entidad de Hidalgo.

Representante del PRI: Reflexionó acerca de que el índice de registros en 2020 era relativamente bajo y destacó que las solicitudes que se han presentado son de carácter individual y ninguna de organizaciones que se dediquen a esa actividad.

Mencionó que el rango de edad de las personas que se interesan en participar es de aquellas que tienen 66 años o más.

Destacó algunas solicitudes de observación de entidades que no tienen proceso, como 31 solicitudes que corresponden al estado de Querétaro, dos del Estado de México, una de Chihuahua y una de San Luis Potosí.

Reconoció que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y los Organismos Públicos Locales (OPL), a través de sus áreas de operación, han venido haciendo un gran esfuerzo por promover, mediante diversas acciones, la participación de los ciudadanos en la observación electoral.

Subrayó que de la lectura del documento se desprende que pese a la promoción, la ciudadanía no quiere participar, y que dadas las circunstancias de la contingencia sanitaria era previsible que la respuesta ciudadana será muy baja.

Propuso reiterar las invitaciones a las organizaciones a través de los Institutos Estatales ElectORAles para conseguir una respuesta de participación mayor.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Señaló su preocupación respecto de las medidas que se deben adoptar ante el contexto de la contingencia sanitaria, para las actividades de los cursos de capacitación, para la inscripción de solicitudes y el curso de capacitación.

Comentó la necesidad de determinar cuál es el conjunto de actividades que se pueden afectar ante el contexto de contingencia sanitaria y pensar en cuáles van a ser las soluciones y las medidas que se tomarían, por lo que solicitó incluir un punto de seguimiento de acuerdos al respecto.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Indicó que el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif también hizo llegar observaciones en el mismo sentido de las señaladas por las Consejeras ElectORAles Mtra. Dania Ravel y Lic. Pamela San Martín, para que la capacitación se hiciera de manera virtual.

Solicitó incluir un seguimiento de acuerdos para que el área presente una propuesta de una alternativa ante ese escenario.

Consideró que era oportuna la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel de enviar una invitación a diversas organizaciones locales para que puedan participar como observadoras electORAles.

Coincidió con la propuesta de la representación del PRI para reiterar la invitación a las organizaciones que ya están identificadas, con las que ya se ha trabajado y se tiene la posibilidad de generar alianzas estratégicas.

Representante del PRI: Resumió las cifras presentadas en el Informe acerca de las solicitudes para participar como observadores en los años 2017 y 2018, recalcando que actualmente en Coahuila se recibieron 70 solicitudes y en Hidalgo se presentaron 40.

Subrayó la necesidad de insistir y conseguir una participación mayor en la observación electoral con el propósito de tener un elemento más de vigilancia en los procesos electORAles, que permitan legitimar las acciones de la autoridad.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había más intervenciones y, al no haber respuesta, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejero Electoral presentes, si estaban de acuerdo en aprobar el Informe sobre el seguimiento y el procedimiento de acreditación de las y los Observadores ElectORAles en el Proceso Electoral Local 2019-2020, para someterlo a consideración del Consejo General, con las modificaciones y las propuestas señaladas. Fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto dos.- Presentación del Informe sobre las sesiones y los acuerdos adoptados por los Consejos Locales y Distritales de las entidades federativas con Proceso Electoral Local durante 2019-2020.

Mtro. Sergio Bernal: Manifestó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Presidencia de la Comisión y del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Solicitó que en las actas de las sesiones de los Consejos Locales, cuando algún punto remita a los anexos, se verifique que incluya esa información en donde se pueda consultar aquella que no se pudo incluir en el cuerpo del acta y ejemplificó con el caso de Coahuila, donde en la página 14 el informe del Consejero Electoral de la fórmula cuatro trató el tema del coronavirus y las elecciones en la entidad, como se refiere en el anexo nueve (ahora 9.1.), ya que al revisar ese anexo se pudo observar que se omitió información a ese respecto.

Representante del PT: Solicitó que en posteriores informes se desglose la información de cada entidad de acuerdo al número de Consejos Distritales, toda vez que en el documento que se presentaba se encuentra agrupada en su totalidad.

Resaltó que las cifras del informe, sus gráficas y tablas carecen de una referencia temporal, razón por la cual solicitó que, en subsecuentes ejercicios, se indique a qué periodo de tiempo se refiere.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Coincidió que en esos informes debe profundizarse en la necesidad de instruirse a los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales para que, si van a considerar algún asunto relevante durante la sesión, se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, para dar claridad en sus contenidos.

Solicitó que los informes incluyan fechas acerca del periodo a que se refieran y que la fecha de corte, de preferencia, sea relativamente cercana a la sesión de la Comisión, donde se pueda identificar la información desagregada por entidad y, en su caso, un resumen que concentre los totales de ésta.

Preguntó si alguien deseaba participar y, al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe y pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto tres.- Presentación del Informe sobre los reportes únicos de la aprobación y avances en la adjudicación de los documentos y materiales electorales presentados por los OPL con elecciones en 2020.

Ing. Daniel Flores: Indicó que el documento daba cuenta del seguimiento al proceso de aprobación de los diseños de los modelos de documentos y materiales electorales a cargo de los órganos superiores de dirección de los OPL, previamente validados por la DEOE.

Señaló que se adicionaban los formatos relativos a la votación a través de urnas electrónicas.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Propuso que ese Informe se complementara con un segundo documento a fin de contar con la información completa sobre esa temática.

Representante del PRI: Coincidió con la propuesta del Consejero Presidente de la Comisión y destacó el caso de Hidalgo donde, de acuerdo con el Informe, se observa que tiene cierta dificultad para avanzar en sus actividades, organizacionales y el tema de la autorización para la producción de los materiales y la documentación electoral.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si alguien deseaba participar y, al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe y pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Punto cuatro.- Presentación, y en su caso aprobación, de la Guía para la y el Funcionario de Casilla con urna electrónica.

Mtro. Christian Flores: Señaló que las guías para capacitar a las y los funcionarios que estarán en las Mesas Directivas de Casilla (MDC) con urna electrónica, se elaboraron al amparo del Acuerdo INE/CG31/2020.

Precisó que en las guías se detallan actividades a realizar en la MDC, la participación de las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes y las y los observadores durante la Jornada Electoral.

Detalló que en los anexos seis y siete de cada guía se presentan los instructivos para la instalación, la votación y el cierre de la urna electrónica con la intención de que las personas que sean funcionarias de casilla los desprendan y se los lleven para consultarlos durante la Jornada Electoral.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Resaltó que en las guías existe un texto que dice: “la o el presidente de la Mesa Directiva de Casilla procurará impedir cualquier acción que intente o pretenda violar el secreto del voto a través de cualquier tipo de dispositivo electrónico, sea fotográfico, celular, o por algún otro medio”; el cual solicitó eliminar y buscar alguna medida que lo atienda.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Subrayó que los documentos de los puntos 5 y 6 eran parecidos, las observaciones que se formulen en el punto 4 pudieran considerarse para los documentos de los puntos señalados.

Representante del PRI: Señaló que los documentos indican el procedimiento que debe seguirse para sustituir a los funcionarios que no acudan a integrar la MDC, y enumeran una serie de requisitos que deben cubrir los ciudadanos de la fila para poder integrar una MDC, respeto de las cuales existe imprecisión, y destacó que implican aspectos subjetivos para su identificación.

Propuso buscar una precisión en torno de cuál es la manera de identificar al servidor público que se encuentre impedido para integrar una MDC, o que tenga la manera de identificarlo.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Comentó que, en las guías, en la página 25 existe una imagen de la distribución de la casilla, donde no se pusieron dos de las paredes de ese lugar, y resaltó la importancia de que se especifique que ahí en esos espacios que están punteados sí va una pared, y que sí se protegerá que la urna electrónica se ubique de tal manera que nadie pueda ver las pantallas de las mismas y garantizar la secrecía.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín, si estimaba conveniente “refrasear” ese apartado y ponerlo en positivo, para no darle la carga al funcionario.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Propuso eliminar esa instrucción y tomar las medidas necesarias para aprobar alguna medida adicional para que en las guías que ya se han aprobado de las urnas tradicionales, este apartado no se implemente en la capacitación a las y los funcionarios de las MDC.

Mtro. Sergio Bernal: Propuso generar una instrucción con el fin de matizar ese tema y para no darle esa carga al funcionario de la MDC.

Representante del PT: Consultó cuál sería el fraseo o indicación sobre ese tema que se indique a los integrantes de la MDC.

Mtro. Christian Flores: Explicó que se estudiaría la posibilidad de ver cuál era la mejor manera de dar solución al tema, lo cual se informaría oportunamente a la Comisión.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Comentó la importancia de evitar generarle discusiones a los funcionarios de las MDC, con los ciudadanos y ciudadanas que acudan a votar.

Destacó la necesidad que el área atienda la problemática que se presentó en el tema, para armonizar los principios que rigen a la actividad del Instituto.

Consideró que a nivel de elecciones locales era muy importante tener el cuidado de quiénes pueden ser las personas tomadas de la fila, a fin de evitar una posible impugnación.

Representante del PRI: Mencionó que en Coahuila existía preocupación de los partidos políticos sobre el procedimiento de acreditación de representantes generales y de casilla, acerca de que cumplan con los requisitos legales.

Resaltó la importancia de dejar a la responsabilidad del Presidente/Presidenta tener que decidir quién puede integrar una casilla, sin que haya efectos posteriores que deriven en problemas para esa casilla y que tengan como resultado la modificación de resultados.

Expuso su preocupación de que los criterios no estén claros para efecto de que los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) puedan integrar una MDC de manera emergente.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Solicitó incluir en el seguimiento de acuerdos que se informe a la Comisión las medidas adoptadas para la integración de casillas.

Resaltó que el documento era claro: Se le pregunta al ciudadano que está formado en la fila si es servidor público, si tiene cargo de elección partidista, si tiene cargo de elección popular, si ocupa un cargo honorífico tradicional en la comunidad; resaltando que a partir de esa información se determina si el ciudadano puede o no puede participar como funcionaria o funcionario de casilla.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Propuso, por razones de discusión, que fueran sometidos a votación los puntos 4, 5 y 6, por tratarse de las guías.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Señaló no tener problema para votar juntos los puntos 4 y 5, pero indicó tener una observación sobre el punto 6, razón por la que solicitó separarlo de la votación.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Coincidió con la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín, en que se podrían votar juntos los puntos 4 y 5, toda vez que también tenía una observación al punto 6.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Propuso tomar la votación de los puntos 4 y 5, para que las observaciones que hayan procedido en esa discusión pudieran ser impactados en ambos puntos, dejando pendiente el punto 6 del orden del día.

Mtro. Christian Flores: Consultó a las Consejeras y Consejero Electoral si era de aprobarse la Guía para la y el funcionario de casilla con urna electrónica en tres versiones (punto cuatro del orden del día), y la guía rápida para la operación de las casillas con urna electrónica durante la Jornada Electoral en tres versiones (punto cinco del orden del día). Fueron aprobados por unanimidad.

Punto seis.- Presentación y, en su caso, aprobación de la guía para supervisión, capacitación y asistencia electoral, para las casillas con urna electrónica en tres versiones.

Mtro. Christian Flores: Informó que esos materiales estaban dirigidos a las y los Supervisores Electorales (SE), así como a las y los CAE que participarán en la entrega de nombramientos y capacitación del funcionariado de MDC con urna electrónica.

Destacó que en las guías se indicaba a las y los SE y CAE sobre las particularidades de las modalidades de la capacitación y de la importancia de la práctica para la operación de la urna electrónica.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Mencionó su preocupación de que se considere una instrucción para que se incluya en las guías un mecanismo de sustitución que no se haya establecido previamente en la estrategia de capacitación.

Resaltó que en la agenda de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) no se previó esa forma de sustitución; sin embargo, para poder implementar una medida de esa naturaleza, tendría que quedar muy claro cómo se deberá hacer.

Manifestó que, en virtud de que esa instrucción no se había previsto en la estrategia de capacitación, su opinión era que se podían considerar dos opciones:

- Uno.- Eliminar esa medida del material didáctico y entonces ese mecanismo de sustitución no operaría.
- Dos.- Si a juicio del área esto resulta indispensable, tendría que bajarse esta guía para poder plantear una ruta de aprobación de una modificación a la adenda de la estrategia con los distintos supuestos y la forma de atenderlos y después operarla, impactarla en la guía y poder aprobar ahí el mecanismo que ya venga en la estrategia, de lo contrario esto lejos de generar certeza, puede generar muchas dudas en cuanto a su implementación.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a la Lic. A. Pamela San Martín si estaba de acuerdo para que en las elecciones de Coahuila e Hidalgo no se utilice el mecanismo descrito en la guía; es decir, no utilizar suplentes de otra casilla, aunque estén en la misma sección, porque no se tiene la cobertura de la ECAE ni de la adenda de la ECAE, para planearlo detalladamente y emplearlo en otras elecciones subsecuentes.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Pidió escuchar al área para conocer qué tan relevante resultaba esa actividad, así como hacer un análisis de cuál era la razón por la que el área la planteaba.

Mtro. Christian Flores: Explicó que era una previsión que estaba considerada en la Ley, donde señala que es posible tomar suplentes de la misma sección y resaltó que lo que se pretendió hacer fue dar una cobertura especial, dadas las condiciones de las áreas de la urna electrónica y las condiciones que tiene la operación de la misma,

Señaló que no veía una afectación mayor si se eliminaba ese fraseo, en razón de la cobertura de la ley.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Hizo una moción al Secretario Técnico y reflexionó acerca de que el ciudadano formado en la fila no era un funcionario que se haya capacitado previamente y que esa situación no es la prevista en la Ley, razón por la que, al implementar ese mecanismo en la guía, se trataba de una excepción que se debe incluir previamente en la ECAE.

Cuestionó: ¿qué tan necesario era una modificación a la ECAE para poder aplicar ese mecanismo sustituto en la urna electrónica a partir de los elementos con los que se contaba?, ¿o si era una posibilidad más, que se tendría que analizar para un futuro?

Mtro. Christian Flores: Dio lectura a la página 48 del programa de integración de MDC y concluyó que sí había un espacio ahí en el programa de integración que brindaba la posibilidad de poder tomar gente de la misma sección.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Refirió la reunión realizada en Hidalgo el día 4 de marzo, en dónde se había indicado que en los simulacros para las y los funcionarios de mesa directiva de casilla, también se invitaría a la ciudadanía de la sección para que se familiarizaran con la urna electrónica, por lo cual propuso que dicha actividad se añadiera al plan de socialización para la urna electrónica, si las condiciones con motivo de la contingencia sanitaria lo permitían.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Indicó que, derivado de la participación del Secretario Técnico, se observaba que no se podría eliminar esa instrucción en el documento, y manifestó su preocupación acerca del orden en que la o el Presidente de la MDC elegiría a la persona que sería tomada como de la fila. Ejemplificó: existen seis casillas, se tiene los suplentes de cinco de ellas, ¿a cuál de los suplentes elige el Presidente?, ¿al que sea, alguno al azar?, ¿cómo se toma una decisión de esa naturaleza?

Resaltó que se trataba de una situación con una enseñanza para que todas esas modificaciones y nuevas situaciones se vayan incluyendo y se puedan hacer del conocimiento de la Comisión.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Propuso que para la ECAE que se está construyendo para 2020-2021, se desarrolle algún criterio más detallado de cómo van a decidirse cuáles de los suplentes serían los que podrían entrar a fungir como funcionarios de MDC.

Mencionó que era una figura o una situación que ya proviene de varios procesos electorales anteriores.

Consultó si había alguna otra participación y, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejero Electoral si estaban de acuerdo en aprobar la Guía para la supervisión, capacitación y asistencia electoral para las casillas con urna electrónica en sus tres versiones. Fue aprobado por unanimidad.

Punto siete.- Presentación del Informe sobre el Procedimiento de Contratación de SE y CAE en el Proceso Electoral Local 2019-2020.

Mtro. Christian Flores: Manifestó que para los Procesos Electorales Locales 2019-2020, el procedimiento durante la etapa de reclutamiento de SE y CAE contó con la incorporación del uso de tecnologías de la información, con el objetivo de generar cambios sustanciales en el modelo de participación ciudadana tradicional, promoviendo la inclusión de más sectores de la sociedad e hizo algunas precisiones del contenido del Informe:

- En Coahuila se registraron 3,882 aspirantes, equivalente a un promedio de participación de 554.7 ciudadanos por Distrito, y que para el caso de Hidalgo se registraron 1,149 aspirantes, es decir, un promedio de 592.71 solicitantes por Distrito.
- En la plataforma habilitada en línea, en Coahuila se presentaron un total de 2,101 solicitudes y en el caso de Hidalgo la cifra fue de 3,638 solicitudes.
- En Coahuila se presentaron 2,283 aspirantes al examen de conocimientos, de los cuales 1,256 fueron mujeres y 1,027 hombres.
- En Hidalgo se presentaron al examen un total de 2,359 personas, de las cuales 1,392 eran mujeres y 907 hombres.
- En Coahuila, para las figuras de SE, el rango de edad de 31 a 40 años tuvo la mayor concentración de personas contratadas y de 18 a 30 para CAE.
- En Hidalgo, para las figuras de SE, los rangos de edades de 18 a 30 y de 31 a 40, fueron los de mayor concentración, mientras que para CAE el rango de 18 a 30 fue el de mayor recurrencia.
- Resumió tres premisas:
 - ✓ La implementación de las tecnologías de la información en los procesos electorales, no puede ni debe dejarse de lado.
 - ✓ Se destaca la participación de las SE y CAE.
 - ✓ Sobresale la participación de los sectores más jóvenes. Se observó que la mayor concentración del personal contratado para desarrollar las actividades de SE y CAE estuvo marcada por un rango de edad de 18 a 30 años.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó que, en el seguimiento de acuerdos, en el informe sobre la primera etapa de la capacitación se desarrolle mayor información,

específicamente en áreas de oportunidad, para presentar un análisis más amplio del sistema de reclutamiento en línea.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Solicitó que cuando se implemente una nueva estrategia, un nuevo mecanismo, se considere incluir una herramienta para darle seguimiento y para poder sistematizar los resultados de esa innovación.

Destacó la necesidad de incorporar en el multi-sistema ELEC elementos que las buenas prácticas hagan saber las juntas, para propiciar la innovación derivada del aprendizaje.

Concluyó que toda innovación tiene que venir aparejada de un mecanismo de evaluación y determinar lo que salga mal, para aprender y atenderlo en la estrategia del siguiente Proceso Electoral.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Solicitó que en subsecuentes procesos de contratación se explore la posibilidad de implementar una acción afirmativa a favor de personas con discapacidad.

Propuso otorgar medio punto más en la evaluación que se haga a las personas con alguna discapacidad, para propiciar su contratación, pero sobre todo para igualar un poco la competencia entre aquellas personas que no tienen y las personas que sí tienen alguna discapacidad, por lo que solicitó al área explorar esta posibilidad para futuras contrataciones.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a los asistentes si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, dio por recibido el informe, solicitó al Secretario Técnico atender las observaciones realizadas y pidió al Ing. Jorge Torres, Coordinador General de la UNICOM, presentar el siguiente punto del orden del día.

Punto ocho.- Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Ing. Jorge Torres: Manifestó que el Informe se presentó en la reunión del Grupo de Trabajo de la Comisión, el 17 de marzo pasado, en donde se dio cuenta de la entrada en operación de 17 sistemas y resaltó que se estaba trabajando de acuerdo a los calendarios establecidos para la operación y puesta en marcha de los mismos.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Expuso que valdría la pena que la UNICOM pudiera tomar las medidas de previsión derivadas de la contingencia sanitaria, en torno a los sistemas que aún no están en operación.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna otra intervención en ese punto y, al no haber participaciones, dio por recibido el Informe, solicitando al Ing. Jorge Torres pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto nueve.- Presentación del Informe del seguimiento a los avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Ing. Jorge Torres: Mencionó que el documento se refería a los aspectos para la implementación de los próximos PREP locales, el cual también había sido presentado previamente en la reunión del trabajo del 17 de marzo, y resaltó algunos temas importantes:

- Se da cuenta de siete entregables correspondientes al mes.
- Se consideraron los proyectos de Acuerdo para la determinación de fecha y hora de inicio de la publicación de los datos.
- Se informa de los asuntos pendientes por parte de Hidalgo, relativo a la entrega tardía de los recursos, la versión final del instrumento jurídico celebrado con el OPL y la designación del ente auditor.

Concluyó señalando que se habían hecho consultas tanto a Coahuila como Hidalgo, derivado de la contingencia sanitaria, quienes no han manifestado alguna situación que deba atenderse, lo cual podría modificarse con motivo de la evolución de la contingencia.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Consultó si se había determinado un plazo a los OPL para que dieran respuesta sobre el tema y solicitó seguir informando a la Comisión las respuestas que los OPL dan respecto a la contingencia sanitaria.

Ing. Jorge Torres: Atendió la consulta de la Lic. A. Pamela San Martín, indicando que la fecha de plazo de respuesta era el viernes 27 de marzo, para poder tomar las acciones, decisiones o consideraciones al respecto.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a los asistentes si había alguna otra intervención y no hubo respuesta, ni participaciones adicionales respecto del tema, por lo que dio por recibido el documento.

Agradeció a la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín y al Consejero Electoral Dr. Benito Nacif su participación, trabajo y la camaradería ofrecidos en los trabajos de la Comisión, deseándoles éxito en los proyectos que vayan a emprender.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Agradeció las palabras del Presidente de la Comisión y manifestó su gratitud y reconocimiento hacia el personal de las distintas áreas de oficinas centrales: DEOE, DECEyEC, UNICOM y UTVOPL, destacando que han sido elementos claves para el desarrollo de los trabajos de la Comisión.

Reconoció los trabajos de todo el personal de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, tanto del Servicio Profesional como de la rama administrativa, así como los prestadores de servicios técnicos, los CAE y SE por su apoyo en todas las actividades, y finalmente a los Consejeros y Consejeras Locales y Distritales.

Agradeció al personal de su propia oficina por su apoyo y trabajo, incluso a las compañeras y los compañeros que a esa fecha ya no estaban en su equipo.

Reconoció las labores realizadas por el personal que lleva a cabo toda la logística de las reuniones de trabajo y Comisiones, a quienes manejan el audio, quienes apoyan y asisten en las salas, estenógrafos, edecanes y el personal de la Dirección del Secretariado, personal de Protección Civil y finalmente a las y los Consejeros Electorales que integran la Comisión, a los Representantes de los Partidos Políticos y de las Consejerías del Poder Legislativo.

Concluyó que el trabajo en el Instituto y en la Comisión ha sido un trabajo integral y conjunto de quienes los conforman.

Representante del PAN: Solicitó que las siguientes sesiones pudieran transmitirse vía remota y todos pudieran participar, para que no se siga solamente el audio de transmisión.

Señaló que las Instituciones encuentran su materialización con la integración debida de sus órganos de dirección, que deben contar con personal que tenga la probidad, la capacidad y compromiso con el país.

Destacó que la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín y el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif, colmaron esas hipótesis de participar con mucha pasión, con profesionalismo, con entrega, probidad y con absoluto apego a la legalidad.

Resumió que nuestra Democracia se construye día a día y requiere que los que son integrantes del Instituto Nacional Electoral lo hagan con el más alto compromiso por México,

y que ese supuesto se actualiza en el actuar diario de cada uno de los Consejeros Electoralés.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Se despidió de la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín, a quien manifestó su reconocimiento y profunda admiración por su profesionalismo, su compromiso, pasión y el empeño que le ofrece en su trabajo y a todas las actividades que desarrolló en el Instituto Nacional Electoral.

Representante del PVEM: Se sumó a los reconocimientos a los Consejeros Electoralés, Lic. A. Pamela San Martín y Dr. Benito Nacif, resaltando su experiencia, capacidad, conocimientos y tenacidad.

Finalizó manifestando coincidir con la petición del PAN, acerca de que los partidos políticos también puedan participar vía remota en las sesiones de las Comisiones.

Representante del PRD: Reconoció la labor de la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín, en las Comisiones y en el Consejo General, deseándole suerte en nombre de la Representación del PRD.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna otra participación y, al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe; mencionó que se habían agotado los asuntos del orden del día, agradeció a los presentes su asistencia y declaró concluida la sesión.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electoralés Locales 2019-2020.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles

Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Sergio Bernal Rojas

Secretario Técnico de la Comisión y Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Mtro. Christian Flores Garza

Director de Capacitación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Lobby del Auditorio, el 23 de marzo de 2020.